

presupuesto asciende a 198.719,23 pesetas, siendo su plazo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional a constituir de 3.974,38 pesetas.

«Camino rural de Benizar, en Moratalla», cuyo presupuesto asciende a 137.533,91 pesetas, siendo su plazo de ejecución de dos meses y la fianza provisional a constituir de 2.750,67 pesetas. Obras incluidas en el Plan Provincial de Obras para 1960.

Los modelos de proposiciones, documentos y extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 10 de marzo de 1961.

Todos cuantos gastos se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 10 de marzo de 1961.—El Gobernador Civil, Presidente.—990.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se saca a subasta las obras de sondeos y cimentación por pilotes para el Parque de San Sebastián.

El Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a subasta las obras de sondeos y cimentación por pilotes para el Parque de San Sebastián.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en la oficina de Obras del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en Madrid, Cea Bermúdez, número cinco, durante los días laborables, de diecisiete a diecinueve horas.

El tipo máximo de licitación será de un millón doscientas noventa y una mil cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (1.291.044,49 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en su oficina de Madrid y ante su Junta de Gobierno, se procederá a la apertura y lectura pública de los pliegos presentados.

Se previene que si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo cincuenta de la Ley de Contabilidad.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto Rincón.—1.739.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reparación y consolidación del dique», en el puerto de Aguiño.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Reparación y consolidación del dique en el puerto de Aguiño, en la provincia de La Coruña», al mejor postor, don Jesús Martínez González, en la cantidad de tres millones ochocientos veintisiete mil pesetas (3.827.000), que, en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de cinco millones trescientas treinta y un mil novecientos noventa y seis pesetas con veintisiete céntimos (5.331.996,27), representa una baja de un millón quinientas cuatro mil novecientas seis pesetas con veintisiete céntimos (1.504.996,27) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas,

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Desviación de los cauces de aguas residuales que se vierten en el antepuerto, primera etapa», en el puerto de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Desviación de los cauces de aguas residuales que se vierten en el antepuerto, primera etapa, en el puerto de Barcelona» al mejor postor, «Constructora Pirenaica, S. A.», en la cantidad de diez millones setecientos ochenta y un mil ochocientos once pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (10.781.811,54), que, en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de quince millones quinientas treinta y tres mil quinientas trece pesetas con veinticuatro céntimos (15.533.513,24), representa una baja de cuatro millones setecientos cincuenta y un mil setecientos una pesetas con setenta céntimos (4.751.701,70) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas,

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Terminación de reposición del tramo de la Redonda del dique del Este», en el puerto de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Terminación de reposición de la defensa del tramo de la Redonda del dique del Este» en el puerto de Barcelona, en la provincia de Barcelona, al mejor postor, don Jorge Viñuales Aturia, en la cantidad de un millón quinientas setenta y tres mil pesetas (1.573.000), que, en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de un millón setecientos ochenta y siete mil quinientas ochenta y una pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.787.581,74), representa una baja de doscientas catorce mil quinientas ochenta y una pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 214.581,74) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas,

ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se adjudica a «Pedro González Cabello, Construcciones», las obras de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del acuerdo del Consejo de Ministros celebrado en 13 de enero de 1961, ha sido incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el expediente de subasta de las obras de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera, por un presupuesto de contrata de 3.220.818,27 pesetas, habiéndose verificado dicha subasta el 20 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente a «Pedro González Cabello, Construcciones» las obras de edificios, viviendas y oficinas en la nueva estación de pequeña velocidad de Jerez de la Frontera, por el importe de su proposición de 2.351.197,34 pesetas, que produce una baja de pesetas 869.620,93 y un coeficiente del 0,27, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente adjudicación.